

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4190** Orden JUS/311/2018, de 20 de marzo, de nombramiento de registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles en Cataluña.

El nombramiento de registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles que tengan que ejercer en el territorio de Cataluña es competencia de la Generalidad, de acuerdo con lo que dispone el artículo 147.1 del Estatuto de autonomía de Cataluña.

Por la Resolución JUS/299/2018, de 22 de febrero («DOGC» núm. 7568, de 28/2/2018), se resolvió el concurso para la provisión de registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles vacantes, que se hizo público mediante la Resolución JUS/81/2018, de 22 de enero («DOGC» núm. 7546, de 29.1.2018).

Considerando lo que prevén los artículos 284 del Texto refundido de la Ley Hipotecaria, y el artículo 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario;

De acuerdo con las competencias asignadas al Departamento de Justicia por el Decreto 409/2006, de 30 de octubre, en materia de notarías y registros públicos de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, resuelvo:

Nombrar a los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles siguientes para los registros radicados en el territorio de Cataluña que se detallan a continuación:

Nombre: Don Luis Miguel de Sanmillán Farnos.  
Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Barcelona IX.  
Resultas: Villena.

Nombre: Doña María Virtudes Azpitarte García.  
Registro de Barcelona núm. 1.  
Resultas: Posadas.

Nombre: Doña María José Sanz Cano.  
Registro de Esplugues de Llobregat.  
Resultas: Barcelona núm. 15.

Nombre: Doña Esmeralda Pascual Chércoles.  
Registro de Igualada núm. 1.  
Resultas: Manresa núm. 4.

Nombre: Don Óscar Germán Vázquez Asenjo.  
Registro de Mataró núm. 2.  
Resultas: Lloret de Mar núm. 1.

Nombre: Doña Marta Valls Teixidor.  
Registro de Pineda de Mar.  
Resultas: Girona núm. 1.

Nombre: Don Jesús Alberto Leonart Torán.  
Registro de Sant Cugat del Vallès núm. 1.  
Resultas: Excedencia.

Nombre: Don Jaime Sansa Torres.  
Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Girona II.  
Resultas: Mercantil y de Bienes Muebles de Barcelona XV.

Nombre: Doña María Beatriz Ballesteros Panizo.  
Registro de Banyoles.  
Resultas: Barcelona núm. 26.

Nombre: Don Francisco Javier Guiñales del Real.  
Registro de Figueres.  
Resultas: Palamós.

Nombre: Doña Emilia de la Fuensanta Peñafiel Hernández.  
Registro de Girona núm. 3.  
Resultas: Zaragoza núm. 12.

Nombre: Don Manuel Montánchez Ramos.  
Registro de Balaguer núm. 1.  
Resultas: Motilla del Palancar.

Nombre: Don Ángel Luis Cervantes Jiménez.  
Registro de Cambrils-Mont-roig del Camp.  
Resultas: Amposta núm. 1.

Nombre: Doña Belén Macarena Gómez Sánchez de Vera.  
Registro de Gadesa.  
Resultas: Tarazona.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo de acuerdo con los artículos 14, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de marzo de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo (artículo 6 y apartado segundo del anexo del Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre).